

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01546
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	27/04/2021 18:09:00	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 065/2021

VISTO: La Licitación Abreviada N° 2/2019, cuyo objeto es la contratación de un servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas para las sedes ubicadas en Montevideo y zona metropolitana.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N° 083/2019 de fecha 1° de agosto de 2019, la misma fue adjudicada a la firma DUODYN S.R.L, por un plazo de un año.

2) Que por Resoluciones N° 092/2020 de fecha 11 de agosto de 2020, y N° 228/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 se autorizaron ampliaciones de las contrataciones por un plazo de 4 meses cada una.

3) Que se encuentra próximo el vencimiento del plazo de la última ampliación.

CONSIDERANDO: 1) Que se trata de una prestación de suma importancia para la Institución, por lo que se entiende pertinente proceder a realizar una nueva ampliación, mientras se tramita un procedimiento de Licitación Abreviada.

2) Que en el marco de lo establecido en el artículo 74 del TOCAF (Decreto N° 150/012), se requirió el acuerdo de la empresa adjudicataria para ampliar por 4 meses el objeto de la licitación, la cual manifestó su conformidad al respecto.

3) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó la afectación de crédito N° 231.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29 y siguientes y artículo 74 del TOCAF (Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012);

LASECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) AMPLIAR la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas para las sedes ubicadas en Montevideo y zona metropolitana, a la firma DUODYN S.R.L por un importe mensual de \$ 35.440 (pesos uruguayos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta) más IVA y más el ajuste paramétrico establecido en la oferta, por el plazo de 4 meses.

2º) EL monto total de lo adjudicado asciende a la suma de \$ 172.947 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y siete) IVA incluido, más el ajuste paramétrico de precios establecido en la oferta; cuya imputación será con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, objeto del gasto 271 “De inmuebles e instalaciones”.

3º) PASAR estas actuaciones a Adquisiciones y Proveeduría a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

AMM/yr

Firmante:
Alejandra Mendez